

 AGUASCALIENTES <small>Gobierno del Estado</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 198-3/2015-IE-SSP

Tercer convenio modificadorio al contrato de adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La Oficialía**” y por la otra parte la persona moral denominada [REDACTED] representada en este acto por la [REDACTED] [REDACTED] su carácter de apoderada legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Proveedor**” de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio SSP/DHA/322/2015 de fecha 28 de septiembre del 2015, el General Eduardo Bahena Pineda, entonces Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solicitó a la Secretaría de Finanzas del Estado, autorización para establecer compromisos de pago plurianuales con cargo tanto al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, como al ejercicio fiscal 2016, para la adquisición de bienes perecederos para alimentación de internos del Sistema Penitenciario Estatal (CERESOS), por el período comprendido del mes de diciembre de 2015 al mes de noviembre de 2016.
2. En fecha 13 de octubre del 2015, mediante oficio número 728/2015, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó la procedencia de la contratación para la adquisición de bienes perecederos para alimentación de internos del Sistema Penitenciario Estatal (CERESOS), con cargo a los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
3. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mediante requisiciones de compra números 1149/2015, 1150/2015 y 1072/2015, solicitó la adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado de Aguascalientes.
4. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II, 61 fracción II y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en Reunión Extraordinaria número **REXA-13-15** de fecha 19 de noviembre de 2015, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, autorizó se efectuara el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción para llevar a cabo la adjudicación de los bienes objeto del presente contrato.
5. En razón de lo señalado en el antecedente que precede y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción II, 61 fracción II y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 20 de noviembre del 2015 se publicó la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-12-15**, llevándose a cabo el día 24 de noviembre del 2015 la junta de aclaraciones y el día 27 de noviembre del 2015 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose en esa misma fecha el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se resolvió otorgar el fallo de adjudicación al proveedor **Proveedora de Alimentos Integrales, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas



8

9/10

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación; por un importe total de **\$21'999,489.50 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)**, monto que se encuentra grabado en razón de una tasa del 0%. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del I.V.A.

7. En ese tenor, en fecha 30 de noviembre de 2015, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Prestador de Servicios” el contrato número 198/2015-IE-SSP, en adelante “El Contrato” mediante el cual “La Oficialía” adquirió de “El Proveedor” bienes perecederos para alimentación de internos del Sistema Penitenciario Estatal (CERESOS).
8. Así mismo, en fecha 27 de octubre del 2016 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Prestador de Servicios” el primer convenio modificadorio número 198-1/2015-IE-SSP, mediante el cual se amplió la vigencia de “El Contrato” al 31 de diciembre del 2016.
9. En fecha 1° de diciembre del 2016 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Prestador de Servicios” el segundo convenio modificadorio número 198-2/2015-IE-SSP, mediante el cual se amplió la adquisición de bienes perecederos para el ejercicio fiscal 2016 por el mes de diciembre.
10. Así mismo mediante requisiciones de compra números 1035/2016 y 1036/2016, mismas que cuenta con suficiencia presupuestal, la Secretaría de Seguridad Pública, solicitó la ampliación al contrato de adquisición de bienes perecederos para los internos del Sistema Penitenciario Estatal (CERESOS) por el mes de diciembre del 2016 y por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del 2017.
11. En ese tenor mediante oficio de fecha número SSP/DGA0036/2016 de fecha 16 de diciembre del 2016 la Secretaría de Seguridad Pública, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones de la “Oficialía” la modificación a “El Contrato” a efecto de ampliar la adquisición de bienes perecederos para el mes de diciembre del 2016 y por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del 2017.
12. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Adquisiciones de “La Oficialia”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, una vez analizada la solicitud efectuada por la Secretaria de Seguridad Pública, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 23 de diciembre del 2016, solicitó a la Dirección General Jurídica la elaboración del presente convenio modificadorio a “El Contrato”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima novena de “El Contrato”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La Oficialia” declara:

- 1.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.



F

J

S J L

gjz

 <p>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</p>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

- 1.2 Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado por el C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 1º de diciembre de 2016.
- 1.3 Que en términos de lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “La Oficialía” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar este contrato.
- 1.4 Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del actual instrumento legal, el ubicado en la Avenida de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5 Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número PR03843, inscrito en fecha 12 de diciembre del 2012 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 13 de enero del 2016.
- 2.2 Que tiene establecido su domicilio en la calle [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- 2.3 [REDACTED]
- 2.4 [REDACTED]
- 2.5 Que por estar dentro de su objeto social, la compra, venta, fabricación, distribución, representación, mediación y comercialización de toda clase de productos alimenticios, tiene la capacidad y experiencia, necesarias para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número [REDACTED]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

- 2.8 Que está en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que la celebración del presente convenio implica un incremento en el monto total adjudicado por la cantidad de **\$5'024,374.80 (CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**
- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas, segunda, tercera y séptima de "El Contrato", a efecto de ampliar la adquisición de bienes perecederos para alimentación de internos del Sistema Penitenciario Estatal (CERESOS), para el mes de diciembre del 2016 y por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2017.

El presente convenio modificadorio implica un incremento por la cantidad de **\$5'024,374.80 (CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** en la contraprestación total a pagar a "El Prestador de Servicios".

SEGUNDA.- Con la segunda modificación efectuada a "El Contrato", se agregaron los bienes que se indican a continuación al recuadro de la cláusula segunda.

PARA EL EJERCICIO 2016							
CANT.	PART.	SUB PART.	LOTE DE CARNE			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
1	7	1	1,090	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR		
			1,940	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK		
			1,830	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
			7,510	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
			3,100	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO		
			540	KG	CHICHARRÓN PRENSADO		
			3,840	KG	CHORIZO		
			2,180	KG	CUERITO EN CUADROS	\$4'111.820.00	\$4'111.820.00
			3,480	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA		
			3,100	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO		
			2,180	KG	PECHUGA DE POLLO		
			1,050	KG	PIERNA DE CERDO		
			18,230	KG	POLLO ENTERO		
			300	KG	TOCINO		
<i>NOTA LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS MIÉRCOLES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA.</i>							

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
1	7	2	LOTE DE CARNE DICIEMBRE 2016		
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN	\$11,400.00	\$11,400.00
			200 KG POLLO ENTERO		
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN		
			120 KG CARNE RES P/ DESHEBRAR		
			95 KG CARNE DE CERDO EN BISTECK		
			91 KG CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
			410 KG CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
			193 KG CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
			157 KG CHICHARRÓN DURO CARNUDO		
			33 KG CHICHARRÓN PRENSADO		
			185 KG CHORIZO		
			141 KG CUERITO EN CUADROS		
			93 KG FALDA DE RES		
			98 KG FILETE DE PESCADO BASA 280 A 320 GRS		
			147 KG JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA	\$224,234.50	\$224,234.50
			137 KG MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO		
			244 KG PECHUGA DE POLLO		
			70 KG PIERNAS DE CERDO		
			725 KG POLLO ENTERO		
			17 KG TOCINO		
			NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SABADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA ES EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
CANT.	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA		
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN		
			240 KG AGUACATE		
			715 MANOJO APIO		
			60 KG BROCOLI		
			7,120 KG CALABAZA		
			12,400 KG CEBOLLA		
			4,350 KG CHAYOTE		
			110 KG CHILE ANCHO ROJO		
			110 KG CHILE CALORO		
			240 KG CHILE DE ARBOL		
			780 KG CHILE GUAJILLO		
			680 KG CHILE JALAPEÑO		
			270 KG CHILE PASILLA		
			7,900 KG CHILE POBLANO		
			80 KG CHILE PUYA		
			2,700 KG CHILE SERRANO	\$4'338,599.00	\$4'338,599.00
			551 MANOJO CILANTRO		
			310 KG EJOTE		
			25 MANOJO EPAZOTE		
			469 MANOJO ESPINACA		
			66 MANOJO HIERBABUENA		
			67,501 KG JITOMATE		
			24,200 PZA LECHUGA ROMANA		
			1,048 KG LIMON		
			143 MANOJO MEJORANA		
			110 KG NARANJA		
			21,700 KG PAPA		
			363 KG PEPINO		
			MANOJO PEREJIL		
			KG PIMIENTO MORRON VERDE		
			MANOJO RABANO		
			KG TOMATILLO VERDE CON HOJA		
			MANOJO TOMILLO		
			KG ZANAHORIA		



 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR		PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP		

			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS MARTES Y JUEVES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA DICIEMBRE 2016		
1	8	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			421	KG	CHILE POBLANO
			1,000	KG	JITOMATE
			1	KG	SANDIA
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			7	KG	AGUACATE
			28	KG	AJO
			31	MANOJO	APIO
			4	KG	BRÓCOLI
			420	KG	CALABAZA
			650	KG	CEBOLLA
			205	KG	CHAYOTE
			9	KG	CHILE ANCHO ROJO
			12	KG	CHILE CAROLO
			15	KG	CHILE DE ÁRBOL
			55	KG	CHILE GUAJILLO
			45	KG	CHILE JALAPEÑO
			21	KG	CHILE PASILLA
			8	KG	CHILE PUYA
			145	KG	CHILE SERRANO
			40	MANOJO	CILANTRO
			98	KG	COLIFLOR
			25	KG	EJOTE
			10	MANOJO	EPAZOTE
			22	MANOJO	ESPINACA
			5	MANOJO	HIERBABUENA
			2,450	KG	JITOMATE
			1,250	PZA	LECHUGA ROMANA
			59	KG	LIMÓN
			21	MANOJO	MEJORANA
			9	KG	NARANJA
			535	KG	NOPALES
			550	KG	PAPA
			28	KG	PEPINO
			9	MANOJO	PEREJIL
			29	KG	PIMIENTO MORRON VERDE
			455	KG	SANDÍA
			38	MANOJO	RÁBANO
			940	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
			23	MANOJO	TOMILLO
			975	KG	ZANAHORIA
			NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS DIAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, DEBIENDOSE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A MAS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
			LOTE DE PANADERÍA		
1	9		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			5,470	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG
			550	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
			1,060	RAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERÍA ES EN MARTES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR		PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP		

CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE PANADERÍA DICIEMBRE 2016				
1	9	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$9,180.00	\$9,180.00
			30	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG		
1	9	3	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$76,978.50	\$76,978.50
			170	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG		
			40	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG		
			109	KG	MARGARINA		
			26	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS		
			40	KG	SAL MOLIDA		
<p>NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERIA SON LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, DEBIENDOSE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A MAS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.</p>							

LOTE DE ABARROTE							
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
1	10	1	792	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	\$7'618,871.00	\$7'618,871.00
			150	KG	AJONJOLI		
			1,694	LATA	ATÚN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			500	KG	AXHIOTE		
			30,200	KG	AZÚCAR MORENA		
			150	KG	CACAHUATE		
			1,080	KG	CAFÉ DE OLLA		
			340	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
			270	KG	CANELA EN RAMA		
			1	KG	COMINO ENTERO		
			120	KG	CONSOMATE		
			5,100	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			69,300	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			847	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
			1,100	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
			946	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
			737	KG	LENTEJA		
			132	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)		
			40	KG	MAIZENA NATURAL		
			400	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
			792	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
			99	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
			6,050	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
			4,400	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS		
			8,800	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS		
			737	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			1,000	KG	QUESO AÑEJO		
			1,705	KG	QUESO ASADERO		
			2,035	KG	QUESO FRESCO		
			4,080	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
			2,800	KG	REQUESÓN		
			4,700	KG	SAL DE GRANO		
			12,040	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			130	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			3,993	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS		
			16,500	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 33 PZAS		
<p>NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTE ES EN MIÉRCOLES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.</p>							
CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE ABARROTE DICIEMBRE 2016			\$45,699.10	\$45,699.10
1	10	2	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN		



8

9

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			615	KG
797	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
38	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS		
6	KG	AJONJOLI		
650	KG	ARROZ BLANCO		
73	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
18	KG	AXHIOTE		
510	KG	AZUCAR MORENA		
6	KG	CACAHUATE		
0.5	KG	CACAO		
52	KG	CAFÉ DE OLLA		
25	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
22	KG	CANELA EN RAMA		
17	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
43	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
8	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
0.5	KG	CLAVO		
0.1	KG	COMINO ENTERO		
6	KG	CONSOMATE		
12	KG	CONSUME		
190	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
8	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
1738	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
43	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
59	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
44	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
42	KG	LENTEJA		
35	KG	MAÍZ POZOLEIRO BLANCO		
34	KG	MAÍZ POZOLEIRO MORADO		
23	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)	\$306,419.00	\$306,419.00
1	KG	MAIZENA NATURAL		
9	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
2	KG	MANZANILLA FRESCA		
50	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
6	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
236	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
137	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS		
375	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS		
30	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
10	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
15	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
10	CAJA	PASTA MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
0.10	KG	PIMIENTA MOLIDA		
8	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
53	KG	QUESO ANEJO		
59	KG	QUESO ASADERO		
9	KG	QUESO CREMA		
112	KG	QUESO FRESCO		
173	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
110	KG	REQUESON		
247	KG	SAL DE GRANO		
185	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
6	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
209	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS		
57	KG	SOYA NATURAL		
6	KG	TÉ DE AZAR		
55	KG	TÉ DE LIMÓN		
263	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTES DEBERÁ REALIZARSE CADA QUINCENA, ES DECIR LOS DIAS 14 Y 29 DE DIECIEMBRE DEL 2016 EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.				



 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR		PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP		

LOTE DE CARNE				\$708,780.00	\$708,780.00
1	11	1	3,910 KG CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF) 1,840 KG FALDA DE RES 2,700 KG FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS MIERCOLES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
LOTE DE VERDURA				\$353,915.50	\$353,915.50
1	12	1	560 KG AJO 1,700.5 KG COLIFLOR 9,700 KG NOPALES 1 KG OREGANO 6,205 KG SANDIA		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS MARTES Y JUEVES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
LOTE DE PANADERÍA				\$50,525.70	\$50,525.70
1	13	1	1,749 KG MARGARINA 708 KG SAL MOLIDA		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERÍA ES EN MARTES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
LOTE DE ABARROTES				\$886,772.30	\$886,772.30
1	14	1	14,300 KG ARROZ BLANCO 11 KG CACAO 352 LATA CHICHAROS DE 3 KG 891 LATA CHILE JALAPENO EN RODAJAS DE 3 KG 286 LATA CHIPOTLE DE 3 KG 1 KG CLAVO 242 KG CONSUME 198 LATA ELOTES EN GRANO DE 3 KG 890 KG MAIZ POZOLEIRO BLANCO 520 KG MAIZ POZOLEIRO MORADO 44 KG MANZANILLA FRESCA 187 CAJA PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS 264 CAJA PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS 297 CAJA PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS 1 KG PIMIENTA MOLIDA 176 PAQUETE QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS 500 KG QUESO CREMA 3,729 LATA SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS 1,398 KG SOYA NATURAL 176 KG TE DE AZAR 940 KG TE DE LIMON		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTE ES EN MIÉRCOLES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$22'919,088.40 <small>(VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)</small>				TOTAL	\$22,919,088.40
				I.V.A.	0.00
				GRAN TOTAL	\$22,919,088.40



8.

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato” quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARA EL EJECICIO 2015							
CANT.	PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	
PRODUCTOS DE PANADERÍA							
1	1	515	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG			
		80	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG			
		120	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS			
		210	KG.	MARGARINA			
		110	KG.	SAL MOLIDA	\$212,164.00	\$212,164.00	
NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERÍA ES EN MARTES, HASTA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.							
LOTE DE ABARROTES							
1	2	110	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT			
		30	KG	AJONJOLI			
		1,250	KG	ARROZ BLANCO			
		180	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG			
		80	KG	AXHIOTE			
		2,710	KG	AZUCAR MORENA			
		30	KG	CACAHUATE			
		11	KG	CACAO			
		110	KG	CAFÉ DE OLLA			
		40	KG	CAMARON SECO MEDIANO			
		40	KG	CANELA EN RAMA			
		40	LATA	CHICHAROS DE 3 KG			
		160	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG			
		40	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG			
		25	KG	CONSOMATE			
		30	KG	CONSUME			
		460	KG	CREMA NATURAL DE VACA			
		30	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG			
		6,210	KG	FRIJOL PINTO ENTERO			
		90	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U	\$899,574.00	\$899,574.00	
		120	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS			
		120	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS			
		80	KG	LENTEJA			
		90	KG	MAIZ POZOLEIRO BLANCO			
		60	KG	MAIZ POZOLEIRO MORADO			
		30	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)			
		20	KG	MAIZENA NATURAL			
		80	KG	MANTEQUILLA EN BARRA			
		15	KG	MANZANILLA FRESCA			
		130	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG			
		30	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG			
		530	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS			
		410	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS			
		780	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS			
		80	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS			
		130	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS			
		50	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS			
		40	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS			
		37	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS			
		40	KG	QUESO AÑEJO			
		160	KG	QUESO ASADERO			

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

60	KG	QUESO CREMA		
180	KG	QUESO FRESCO		
400	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
290	KG	REQUESON		
520	KG	SAL DE GRANO		
1058	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
340	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
30	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
410	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS		
160	KG	SOYA NATURAL		
30	KG	TE DE AZAR		
230	KG	TE DE LIMON		
1770	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS		

NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTE ES EN MIÉRCOLES, HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA.
SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.

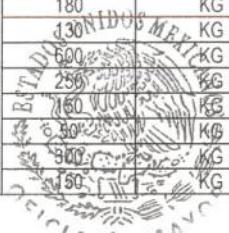
LOTE DE VERDURAS		
5	KG	AGUACATE
25	KG	AJO
25	MANOJO	APIO
5	KG	BROCOLI
200	KG	CALABAZA
210	KG	CEBOLLA
80	KG	CHAYOTE
2	KG	CHILE ANCHO ROJO
5	KG	CHILE CALORO
15	KG	CHILE DE ARBOL
15	KG	CHILE GUAJILLO
15	KG	CHILE JALAPEÑO
5	KG	CHILE PASILLA
190	KG	CHILE POBLANO
5	KG	CHILE PUYA
5	KG	CHILE SERRANO
25	MANOJO	CILANTRO
60	KG	COLIFLOR
13	KG	EJOTE
15	MANOJO	ESPINACA
3	MANOJO	HIERBABUENA
541	KG	JITOMATE
25	KG	LIMON
5	MANOJO	MEJORANA
2	KG	NARANJA
320	KG	NOPALES
5	KG	PEPINO
10	MANOJO	PEREJIL
5	KG	PIMENTO MORRON VERDE
5	MANOJO	RABANO
70	KG	SANDIA
285	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
5	MANOJO	TOMILLO

\$57,097.00 \$57,097.00

NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS MARTES Y JUEVES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA.
SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.

LOTE DE CÁRNICOS		
80	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
180	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK
130	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
600	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
250	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
150	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
150	KG	CHICHARRON PRENSADO
300	KG	CHORIZO
150	KG	CUERITO EN CUADROS

\$338,065.00 \$338,065.00



G - O - I

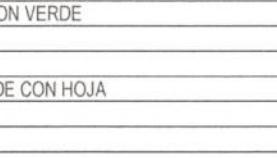
1 g - 11

R.

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

1	5	150	KG	FALDA DE RES	\$114,535.00	\$114,535.00		
		200	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
		240	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA				
		240	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO				
		500	KG	PECHUGA DE POLLO				
		100	KG	PIERNA DE CERDO				
		1145	KG	POLLO ENTERO				
		40	KG	TOCINO				
		NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE CÁRNICO ES EN MIÉRCOLES, HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.						
		LOTE DE CÁRNICOS						
		20	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR				
		40	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK				
		40	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS				
		200	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS				
		150	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)				
		150	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO				
		60	KG	CHORIZO				
		50	KG	CUERITO EN CUADROS				
		50	KG	FALDA DE RES				
		40	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
		50	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA				
		40	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO				
		90	KG	PECHUGA DE POLLO				
		40	KG	PIERNA DE CERDO				
		455	KG	POLLO ENTERO				
		NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS MIÉRCOLES, HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.						
1	6	LOTE DE VERDURAS						
		25	KG	AGUACATE				
		65	KG	AJO				
		55	MANOJO	APIÓ				
		15	KG	BROCOLI				
		630	KG	CALABAZA				
		1000	KG	CEBOLLA				
		300	KG	CHAYOTE				
		8	KG	CHILE ANCHO ROJO				
		15	KG	CHILE CALORO				
		45	KG	CHILE DE ARBOL				
		65	KG	CHILE GUAJILLO				
		65	KG	CHILE JALAPEÑO				
		25	KG	CHILE PASILLA				
		650	KG	CHILE POBLANO				
		5	KG	CHILE PUYA				
		275	KG	CHILE SERRANO				
		45	MANOJO	CILANTRO				
		120	KG	COLIFLOR				
		17	KG	EJOTE				
		5	MANOJO	EPAZOTE				
		35	MANOJO	ESPINACA				
		7	MANOJO	HIERBABUENA				
		5088	KG	JITOMATE				
		2000	PZA	LECHUGA ROMANA				
		85	KG	LIMÓN				
		10	MANOJO	MEJORANA				
		25	KG	NARANJA				
		650	KG	NOPALES				
		1900	KG	PAPA				
		25	KG	PEPINO				
		10	MANOJO	PEREJIL				

 <p>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</p>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

 <p>OFICIALÍA MAYOR</p>	25	KG	PIMIENTO MORRON VERDE		
	25	MANOJO	RABANO		
	450	KG	SANDIA		
	975	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
	10	MANOJO	TOMILLO		
	1290	KG	ZANAHORIA		

NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS DÍAS MARTES Y JUEVES. HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA.
SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.

TOTAL EJERCICIO FISCAL 2015

PARA EL EJERCICIO 2016

\$1'999,496.00

CANT.	PART.	SUB PART.	LOTE DE CARNE			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	1	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$4'111,820.00	\$4'111,820.00
			1,090	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR		
			1,940	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK		
			1,830	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
			7,510	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
			3,100	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO		
			540	KG	CHICHARRÓN PRENSADO		
			3,840	KG	CHORIZO		
			2,180	KG	CUERITO EN CUADROS		
			3,480	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA		
			3,100	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO		
			7,180	KG	PECHUGA DE POLLO		
			1,650	KG	PIERNA DE CERDO		
			18,230	KG	POLLO ENTERO		
			360	KG	TOCINO		
NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS MIÉRCOLES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.							
1	7	2	LOTE DE CARNE DICIEMBRE 2016			\$11,400.00	\$11,400.00
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			200	KG	POLLO ENTERO		
1	7	3	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$224,234.50	\$224,234.50
			120	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR		
			95	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK		
			91	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
			410	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
			193	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
			157	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO		
			33	KG	CHICHARRÓN PRENSADO		
			185	KG	CHORIZO		
			141	KG	CUERITO EN CUADROS		
			93	KG	FALDA DE RES		
			98	KG	FILETE DE PESCADO BASA 280 A 320 GRS		
			147	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA		
			137	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO		
			244	KG	PECHUGA DE POLLO		
			70	KG	PIERNA DE CERDO		
			725	KG	POLLO ENTERO		
			17	KG	TOCINO		
NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO CÁRNICO SON LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA ES EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.							
1	7	4	LOTE DE CARNE DICIEMBRE 2016			\$4,992.00	\$4,992.00
			CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN		

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

Lote	Caja	Caja	Medida					
				Cantidad	Unidad	Descripción		
			18	KG	CARNE RES P/ DESHEBRAR			
			18	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS			
			26	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO			
			6	KG	PIERNA DE CERDO			
LOTE DE CARNE DICIEMBRE 2016								
1	7	5	20	KG	FILETE DE PESCADO BASA (208 A 320 GRS)		\$4,974.00	\$4,974.00
			24	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA			
			18	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO			
			12	KG	PIERNA DE CERDO			
LOTE DE CARNE ENERO 2017								
1	7	6	170	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR		\$257,636.50	\$257,636.50
			130	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC			
			130	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS			
			500	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS			
			150	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO			
			35	KG	CHICHARRÓN PRENSADO			
			120	KG	CHORIZO			
			180	KG	CUERITO EN CUADROS			
			221	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA			
			200	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO			
			320	KG	PECHUGA DE POLLO			
			95	KG	PIERNA DE CERDO			
			1300	KG	POLLO ENTERO			
			20	KG	TOCINO			
LOTE DE CARNE ENERO 2017								
1	7	7	40	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR		\$94,545.50	\$94,545.50
			30	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC			
			50	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS			
			210	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS			
			50	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO			
			10	KG	CHICHARRÓN PRENSADO			
			180	KG	CHORIZO			
			50	KG	CUERITO EN CUADROS			
			69	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA			
			60	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO			
			140	KG	PECHUGA DE POLLO			
			30	KG	PIERNA DE CERDO			
			374	KG	POLLO ENTERO			
			8	KG	TOCINO			
LOTE DE CARNE FEBRERO 2017								
1	7	8	170	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR		\$257,636.50	\$257,636.50
			130	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC			
			130	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS			
			500	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS			
			150	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO			
			35	KG	CHICHARRÓN PRENSADO			
			120	KG	CHORIZO			
			180	KG	CUERITO EN CUADROS			
			221	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA			
			200	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO			
			320	KG	PECHUGA DE POLLO			
			95	KG	PIERNA DE CERDO			
			1300	KG	POLLO ENTERO			
			20	KG	TOCINO			
LOTE DE CARNE FEBRERO 2017								
1	7	9	40	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR		\$94,545.50	\$94,545.50
			30	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC			
			50	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS			
			210	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS			
			50	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO			
			10	KG	CHICHARRÓN PRENSADO			
			180	KG	CHORIZO			
			50	KG	CUERITO EN CUADROS			



 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

1	7	10	69	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA	\$257,636.50	\$257,636.50		
			60	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO				
			140	KG	PECHUGA DE POLLO				
			30	KG	PIERNA DE CERDO				
			374	KG	POLLO ENTERO				
			8	KG	TOCINO				
			LOTE DE CARNE MARZO 2017						
			170	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR				
			130	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC				
			130	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS				
			500	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS				
			150	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO				
			35	KG	CHICHARRÓN PRENSADO				
			120	KG	CHORIZO				
			180	KG	CUERITO EN CUADROS				
			221	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA				
			200	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO				
			320	KG	PECHUGA DE POLLO				
			95	KG	PIERNA DE CERDO				
			1300	KG	POLLO ENTERO				
			20	KG	TOCINO				
1	7	11	LOTE DE CARNE MARZO 2017						
			40	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR	\$94,545.50	\$94,545.50		
			30	KG	CARNE DE CERDO EN BISTEC				
			50	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS				
			210	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS				
			50	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO				
			10	KG	CHICHARRÓN PRENSADO				
			180	KG	CHORIZO				
			50	KG	CUERITO EN CUADROS				
			69	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA				
			60	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIÁMETRO				
			140	KG	PECHUGA DE POLLO				
			30	KG	PIERNA DE CERDO				
			374	KG	POLLO ENTERO				
			8	KG	TOCINO				
CANT.	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA				COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	8	1	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
			240	KG	AGUACATE				
			715	MANOJO	APIÓ				
			60	KG	BROCOLI				
			7,120	KG	CALABAZA				
			12,400	KG	CEBOLLA				
			4,350	KG	CHAYOTE				
			110	KG	CHILE ANCHO ROJO				
			110	KG	CHILE CALORO				
			240	KG	CHILE DE ARBOL				
			780	KG	CHILE GUAJILLO				
			680	KG	CHILE JALAPEÑO				
			270	KG	CHILE PASILLA				
			7,900	KG	CHILE POBLANO				
			80	KG	CHILE PUYA				
			2,700	KG	CHILE SERRANO				
			551	MANOJO	CILANTRO				
			310	KG	EJOTE				
			25	MANOJO	EPAZOTE				
			469	MANOJO	ESPINACA				
			566	MANOJO	HIERBABUENA				
			567.504	KG	JITOMATE				
			24,200	PZA	LECHUGA ROMANA				
			10,048	KG	LIMON				
			143	MANOJO	MEJORANA				
105	KG	NARANJA							
21,200	KG	PAPA							



 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

363	KG	PEPINO
130	MANOJO	PEREJIL
363	KG	PIMIENTO MORRON VERDE
360	MANOJO	RABANO
12,400	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
145	MANOJO	TOMILLO
14,700	KG	ZANAHORIA

NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS MARTES Y JUEVES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA.
SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.

CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA DICIEMBRE 2016			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$41,745.70	\$41,745.70
			421	KG	CHILE POBLANO		
			1,000	KG	JITOMATE		
			1	KG	SANDIA		
1	8	3	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$203,942.10	\$203,942.10
			7	KG	AGUACATE		
			28	KG	AJO		
			31	MANOJO	APIÓ		
			4	KG	BRÓCOLI		
			420	KG	CALABAZA		
			650	KG	CEBOLLA		
			205	KG	CHAYOTE		
			9	KG	CHILE ANCHO ROJO		
			12	KG	CHILE CAROLO		
			15	KG	CHILE DE ÁRBOL		
			55	KG	CHILE GUAJILLO		
			45	KG	CHILE JALAPEÑO		
			21	KG	CHILE PASILLA		
			8	KG	CHILE PUYA		
			145	KG	CHILE SERRANO		
			40	MANOJO	CILANTRO		
			98	KG	COLIFLOR		
			25	KG	EJOTE		
			10	MANOJO	EPAZOTE		
			22	MANOJO	ESPINACA		
			5	MANOJO	HIERBABUENA		
			2,450	KG	JITOMATE		
			1,250	PZA	LECHUGA ROMANA		
			59	KG	LIMÓN		
			21	MANOJO	MEJORANA		
			9	KG	NARANAJA		
			535	KG	NOPALES		
			550	KG	PAPA		
			28	KG	PEPINO		
			9	MANOJO	PEREJIL		
			29	KG	PIMIENTO MORRON VERDE		
			455	KG	SANDIA		
			38	MANOJO	RÁBANO		
			940	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
			23	MANOJO	TOMILLO		
			975	KG	ZANAHORIA		
<small>NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, DEBIENDOSE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A MAS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.</small>							
CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA DICIEMBRE 2016			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	4	30	KG	AGUACATE	\$6,880.90	\$6,880.90
			28	KG	CEBOLLA		

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			18	KG	CHILE GUAJILLO		
			21	KG	CHILE JALAPEÑO		
			19	KG	CHILE SERRANO		
			23	MANOJO	CILANTRO		
			30	KG	JITOMATE		
			24	PZA	LECHUGA ROMANA		
			18	KG	PAPA		
			11	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
			15	MANOJO	TOMILLO		
			13	KG	ZANAHORIA		
LOTE DE VERDURA DICIEMBRE 2016							
1	8	5	30	KG	CEBOLLA	\$3,341.00	\$3,341.00
			20	KG	JITOMATE		
			18	PZA	LECHUGA ROMANA		
			45	KG	LIMÓN		
			20	KG	NOPALES		
			30	KG	SANDÍA		
CANT	PART	SUB PART.	LOTE DE VERDURA ENERO 2017			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	6	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			10	KG	AGUACATE		
			50	MANOJO	APIÓ		
			4	KG	BRÓCOLI		
			590	KG	CALABAZA		
			920	KG	CEBOLLA		
			290	KG	CHAYOTE		
			9	KG	CHILE ANCHO ROJO		
			10	KG	CHILE CAROLO		
			10	KG	CHILE DE ÁRBOL		
			75	KG	CHILE GUAJILLO		
			55	KG	CHILE JALAPEÑO		
			19	KG	CHILE PASILLA		
			780	KG	CHILE POBLANO		
			5	KG	CHILE PUYA		
			200	KG	CHILE SERRANO		
			55	MANOJO	CILANTRO	\$297,967.80	\$297,967.80
			27	KG	EJOTE		
			2	MANOJO	EPAZOTE		
			31	MANOJO	ESPINACA		
			7	MANOJO	HIERBABUENA		
			3500	KG	JITOMATE		
			1500	PZA	LECHUGA ROMANA		
			102	KG	LIMÓN		
			16	MANOJO	MEJORANA		
			8	KG	NARANAJA		
			1700	KG	PAPA		
			30	KG	PEPINO		
			10	MANOJO	PEREJIL		
			31	KG	PIMIENTO MORRON VERDE		
			28	MANOJO	RÁBANO		
			1200	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
			22	MANOJO	TOMILLO		
			1350	KG	ZANAHORIA		
LOTE DE VERDURA ENERO 2017							
1	8	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE AGUASCALIENTES OFICIALÍA MAYOR	110	KG	CALABAZA	\$37,559.90	\$37,559.90
			180	KG	CEBOLLA		
			50	KG	CHAYOTE		
			730	KG	CHILE ANCHO ROJO		
			400	PZA	LECHUGA ROMANA		
			174	KG	LIMÓN		
			16	MANOJO	PEREJIL		
			11	MANOJO	RÁBANO		
1	8		LOTE DE VERDURA FEBRERO 2017				

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

		10	KG	AGUACATE	\$297,967.80	\$297,967.80	
		50	MANOJO	APIO			
		4	KG	BRÓCOLI			
		590	KG	CALABAZA			
		920	KG	CEBOLLA			
		290	KG	CHAYOTE			
		9	KG	CHILE ANCHO ROJO			
		10	KG	CHILE CAROLO			
		10	KG	CHILE DE ÁRBOL			
		75	KG	CHILE GUAJILLO			
		55	KG	CHILE JALAPEÑO			
		19	KG	CHILE PASILLA			
		780	KG	CHILE POBLANO			
		5	KG	CHILE PUJA			
		200	KG	CHILE SERRANO			
		55	MANOJO	CILANTRO			
		27	KG	EJOTE			
		2	MANOJO	EPAZOTE			
		31	MANOJO	ESPINACA			
		7	MANOJO	HIERBABUENA			
		3500	KG	JITOMATE			
		1500	PZA	LECHUGA ROMANA			
		102	KG	LIMÓN			
		16	MANOJO	MEJORANA			
		8	KG	NARANAJA			
		1700	KG	PAPA			
		30	KG	PEPINO			
		10	MANOJO	PEREJIL			
		31	KG	PIMENTO MORRON VERDE			
		28	MANOJO	RÁBANO			
		1200	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA			
		22	MANOJO	TOMILLO			
		1350	KG	ZANAHORIA			
LOTE DE VERDURA FEBRERO 2017							
1	8	9	110	KG	CALABAZA	\$37,559.90	\$37,559.90
			180	KG	CEBOLLA		
			50	KG	CHAYOTE		
			1	KG	CHILE ANCHO ROJO		
			730	KG	JITOMATE		
			400	PZA	LECHUGA ROMANA		
			174	KG	LIMÓN		
			6	MANOJO	PEREJIL		
			11	MANOJO	RÁBANO		
LOTE DE VERDURA MARZO 2017							
1	8	10	10	KG	AGUACATE	\$297,967.80	\$297,967.80
			50	MANOJO	APIO		
			4	KG	BRÓCOLI		
			590	KG	CALABAZA		
			920	KG	CEBOLLA		
			290	KG	CHAYOTE		
			9	KG	CHILE ANCHO ROJO		
			10	KG	CHILE CAROLO		
			10	KG	CHILE DE ÁRBOL		
			75	KG	CHILE GUAJILLO		
			55	KG	CHILE JALAPEÑO		
			19	KG	CHILE PASILLA		
			780	KG	CHILE POBLANO		
			5	KG	CHILE PUJA		
			200	KG	CHILE SERRANO		
			55	MANOJO	CILANTRO		
			27	KG	EJOTE		
			2	MANOJO	EPAZOTE		
			31	MANOJO	ESPINACA		
			7	MANOJO	HIERBABUENA		
			3500	KG	JITOMATE		
			1500	PZA	LECHUGA ROMANA		



9

18

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			102	KG	LIMÓN			
			16	MANOJO	MEJORANA			
			8	KG	NARANAJA			
			1700	KG	PAPA			
			30	KG	PEPINO			
			10	MANOJO	PEREJIL			
			31	KG	PIMENTO MORRON VERDE			
			28	MANOJO	RÁBANO			
			1200	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA			
			22	MANOJO	TOMILLO			
			1350	KG	ZANAHORIA			
			LOTE DE VERDURA MARZO 2017					
			110	KG	CALABAZA			
			180	KG	CEBOLLA			
			50	KG	CHAYOTE			
	1	8	11	1	KG	CHILE ANCHO ROJO	\$37,559.90	
				730	KG	JITOMATE	\$37,559.90	
				400	PZA	LECHUGA ROMANA		
				174	KG	LIMÓN		
				6	MANOJO	PEREJIL		
				11	MANOJO	RÁBANO		
			LOTE DE PANADERÍA					
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN			
			5,170	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG			
			550	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG			
	1	9	1	1,060	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS	\$1'930,710.00	
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERÍA ES EN MARTES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENT ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.					
			LOTE DE PANADERÍA DICIEMBRE 2016					
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$9,180.00	\$9,180.00	
	1	9	2	30	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN			
			170	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG			
			40	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG			
			109	KG	MARGARINA			
	1	9	3	26	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS	\$76,978.50	
			40	KG	SAL MOLIDA	\$76,978.50		
			NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERIA SON LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, DEBIENDOSE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A MAS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA.					
			LOTE DE PANADERÍA DICIEMBRE 2016					
			10	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	
	1	9	4	6	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG	\$6,066.00	\$6,066.00
			LOTE DE PANADERÍA DICIEMBRE 2016					
			10	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	\$4,695.50	\$4,695.50	
	1	9	5	3	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG		
			5	SACO	MARGARINA			
			LOTE DE PANADERÍA ENERO 2017					
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	
			300	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG			
			42	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG			
	1	9	20	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS	\$144,822.00	\$144,822.00	

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			LOTE DE PANADERÍA ENERO 2017			\$4,563.00	\$4,563.00		
1	9	7	10	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG				
			3	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG				
			LOTE DE PANADERÍA FEBRERO 2017						
1	9	8	400	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	\$144,822.00	\$144,822.00		
			42	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG				
			20	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS				
			LOTE DE PANADERÍA FEBRERO 2017						
1	9	9	10	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	\$4,563.00	\$4,563.00		
			3	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG				
			LOTE DE PANADERÍA MARZO 2017						
1	9	10	400	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	\$144,822.00	\$144,822.00		
			42	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG				
			20	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS				
			LOTE DE PANADERÍA MARZO 2017						
1	9	11	10	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG	\$4,563.00	\$4,563.00		
			3	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG				
			LOTE DE ABARROTE						
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
1	10	1	792	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT				
			150	KG	AJONJOLI				
			1,694	LATA	ATÚN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG				
			500	KG	AXHIOTE				
			30,200	KG	AZÚCAR MORENA				
			150	KG	CACAHUATE				
			1,080	KG	CAFÉ DE OLLA				
			340	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO				
			270	KG	CANELA EN RAMA				
			1	KG	COMINO ENTERO				
			120	KG	CONSOMATE				
			5,100	KG	CREMA NATURAL DE VACA				
			69,300	KG	FRIJOL PINTO ENTERO				
			847	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U				
			1,100	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS				
			946	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS				
			737	KG	LENTEJA				
			132	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)				
			40	KG	MAIZENA NATURAL	\$7 618,871.00	\$7 618,871.00		
			400	KG	MANTEQUILLA EN BARRA				
			792	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG				
			99	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG				
			6,050	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS				
			4,400	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS				
			8,800	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS				
			737	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS				
			1,000	KG	QUESO AÑEJO				
			1,705	KG	QUESO ASADERO				
			2,035	KG	QUESO FRESCO				
			4,080	KG	QUESO SIERRA RAYADO				
			2,800	KG	REQUESON				
			4,700	KG	SAL DE GRANO				
			12,040	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)				
			130	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA				
			3,993	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS				
			16,500	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 33 PZAS				
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTE ES EN MIÉRCOLES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUERENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA.						
CANT	PAR T	SUB- PART.	LOTE DE ABARROTE DICIEMBRE 2016			\$45,699.10	\$45,699.10		

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

1	10	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			615	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			797	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
			38	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS		
			6	KG	AJONJOLI		
			650	KG	ARROZ BLANCO		
			73	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			18	KG	AXHIOTE		
			510	KG	AZUCAR MORENA		
			6	KG	CACAHUATE		
			0.5	KG	CACAO		
			52	KG	CAFÉ DE OLLA		
			25	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
			22	KG	CANELA EN RAMA		
			17	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
			43	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
			8	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			0.5	KG	CLAVO		
			0.1	KG	COMINO ENTERO		
			6	KG	CONSOMATE		
			12	KG	CONSUME		
			190	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			8	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
			1738	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			43	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
			59	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
			44	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
			42	KG	LENTEJA		
			35	KG	MAÍZ POZOLEIRO BLANCO		
			34	KG	MAÍZ POZOLEIRO MORADO		
			23	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)	\$306,419.00	\$306,419.00
			1	KG	MAIZENA NATURAL		
			9	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
			2	KG	MANZANILLA FRESCA		
			50	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
			6	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
			236	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
			137	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS		
			375	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS		
			30	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			10	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			15	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			10	CAJA	PASTA MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			0.10	KG	PIMIENTA MOLIDA		
			8	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
			53	KG	QUESO AÑEJO		
			59	KG	QUESO ASADERO		
			9	KG	QUESO CREMA		
			112	KG	QUESO FRESCO		
			173	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
			110	KG	REQUESON		
			247	KG	SAL DE GRANO		
			185	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
			6	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			209	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS		
				KG	SOYA NATURAL		
				KG	TÉ DE AZAR		
				KG	TÉ DE LIMÓN		
			253	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
<small>NOTA: PARA LA SUBPARTIDA 2 Y 3 LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTES DEBERÁ REALIZARSE CADA QUINCENA, ES DECIR LOS DIAS 14 Y 29 DE DIECIEMBRE DEL 2016 EN UN HORARIO DE 8:00 A 14 HORAS, SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.</small>							



 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE ABARROTE DICIEMBRE 2016			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	10	4	5	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	\$8,646.00	\$8,646.00
			10	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS 3 KG		
			8	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			3	KG	MANZANILLA FRESCA		
			7	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
			6	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8		
			9	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			6	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			4	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			3	KG	TE DE LIMÓN		
CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE ABARROTE DICIEMBRE 2016			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	10	5	4	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 19 LT	\$7,835.20	\$7,835.20
			18	LG	ARROZ BLANCO		
			11	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			22	KG	AZÚCAR MORENA		
			10	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			30	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			6	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			24	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 33 PZAS		
CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE ABARROTE ENERO 2017			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	10	6	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	\$532,273.00	\$532,273.00
			67	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS		
			17	KG	AJONJOLI		
			125	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			26	KG	AXHIOTE		
			2160	KG	AZUCAR MORENA		
			9	KG	CACAHUATE		
			75	KG	CAFÉ DE OLLA		
			25	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
			18	KG	CANELA EN RAMA		
			1	KG	COMINO ENTERO		
			10	KG	CONSOMATE		
			320	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			4600	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			65	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
			70	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
			70	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
			65	KG	LENTEJA		
			40	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)		
			2	KG	MAIZENA NATURAL		
			20	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
			70	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
			10	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
			360	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
			200	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS		
			520	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS		
			45	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			10	CAJA	PASTA DE MACARRÓN CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			83	KG	QUESO AÑEJO		
			83	KG	QUESO ASADERO		
			165	KG	QUESO FRESCO		
			300	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
			210	KG	REQUESON		
			240	KG	SAL DE GRANO		
			910	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			10	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			299	PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS		
			1200	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE ABARROTE ENERO 2017			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	10		GARRAFA		ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS		

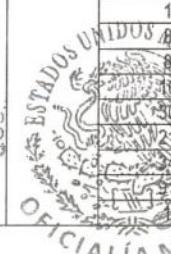
 AGUASCALIENTES <small>Gobierno del Estado</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			3	KG	AJONJOLÍ		
			25	LATA	ATÚN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			4	KG	AXHIOTE		
			440	KG	AZÚCAR MORENA		
			1	KG	CACAHUATE		
			15	KG	CAFÉ DE OLLA		
			3	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
			3	KG	CANELA EN RAMA		
			60	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			973	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			11	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
			10	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
			10	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
			10	KG	LENTEJA		
			4	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)		
			4	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
			40	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS		
			100	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS		
			5	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			15	KG	QUESO ASADERO		
			35	KG	QUESO FRESCO		
			70	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
			190	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			1	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			40	PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS		
			1344	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS		
LOTE DE ABARROTE FEBRERO 2017							
			67	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS		
			17	KG	AJONJOLI		
			125	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
			26	KG	AXHIOTE		
			2160	KG	AZUCAR MORENA		
			9	KG	CACAHUATE		
			75	KG	CAFÉ DE OLLA		
			25	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO		
			18	KG	CANELA EN RAMA		
			1	KG	COMINO ENTERO		
			10	KG	CONSOMATE		
			320	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
			4600	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
			65	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
			70	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
			70	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
			65	KG	LENTEJA		
			40	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)		
			2	KG	MAIZENA NATURAL		
			20	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
			70	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
			10	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
			360	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
			200	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS		
			520	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS		
			45	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			10	CAJA	PASTA DE MACARRÓN CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			83	KG	QUESO AÑEJO		
			83	KG	QUESO ASADERO		
			165	KG	QUESO FRESCO		
			300	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
			270	KG	REQUESON		
			340	KG	SAL DE GRANO		
			910	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
			30	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
			PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS			
			PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS			



 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

LOTE DE ABARROTE FEBRERO 2017		
1	10	9
20	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS
3	KG	AJONJOLI
25	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
4	KG	AXHIOTE
440	KG	AZÚCAR MORENA
1	KG	CACAHUATE
15	KG	CAFÉ DE OLLA
3	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO
3	KG	CANELA EN RAMA
60	KG	CREMA NATURAL DE VACA
973	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
11	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
10	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
10	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
10	KG	LENTEJA
4	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)
4	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
40	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS
100	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS
5	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
15	KG	QUESO ASADERO
35	KG	QUESO FRESCO
70	KG	QUESO SIERRA RAYADO
190	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
1	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA
40	PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS
1344	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS
LOTE DE ABARROTE MARZO 2017		
1	10	10
67	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS
17	KG	AJONJOLI
125	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
26	KG	AXHIOTE
2160	KG	AZUCAR MORENA
9	KG	CACAHUATE
75	KG	CAFÉ DE OLLA
25	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO
18	KG	CANELA EN RAMA
1	KG	COMINO ENTERO
10	KG	CONSOMATE
320	KG	CREMA NATURAL DE VACA
4600	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
65	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
70	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
70	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
65	KG	LENTEJA
40	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)
2	KG	MAIZENA NATURAL
20	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
70	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
10	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
360	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
200	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS
520	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS
45	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
10	CAJA	PASTA DE MACARRÓN CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
83	KG	QUESO AÑEJO
83	KG	QUESO ASADERO
165	KG	QUESO FRESCO
100	KG	QUESO SIERRA RAYADO
210	KG	REQUESON
240	KG	SAL DE GRANO
190	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
10	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA



 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			299	PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS				
			1200	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS				
LOTE DE ABARROTE MARZO 2017									
1	10	11	20	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LTS				
			3	KG	AJONJOLÍ				
			25	LATA	ATÚN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG				
			4	KG	AXHIOTE				
			440	KG	AZÚCAR MORENA				
			1	KG	CACAHUATE				
			15	KG	CAFÉ DE OLLA				
			3	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO				
			3	KG	CANELA EN RAMA				
			60	KG	CREMA NATURAL DE VACA				
			973	KG	FRIJOL PINTO ENTERO				
			11	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U				
			10	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS	\$119,794.70	\$119,794.70		
			10	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS				
			10	KG	LENTEJA				
			4	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA, Y FRESA)				
			4	KG	MANTEQUILLA EN BARRA				
			40	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ. DE 8 PIEZAS				
			100	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ. CON 16 PIEZAS				
			5	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS				
			15	KG	QUESO ASADERO				
			35	KG	QUESO FRESCO				
			70	KG	QUESO SIERRA RAYADO				
			190	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)				
			1	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA				
			40	PAQUETE	SOPES ESTÁNDAR CON 10 PIEZAS				
			1344	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS DE 33 PZAS				
LOTE DE CARNE									
1	11	1	3,910	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$708,780.00	\$708,780.00		
			1,840	KG	FALDA DE RES				
			2,700	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO CARNICO SON LOS MIÉRCOLES, DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA.						
			SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.						
CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE CARNE ENERO 2017			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	11	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
			270	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$47,642.00	\$47,642.00		
			110	KG	FALDA DE RES				
			189	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
LOTE DE CARNE ENERO 2017									
1	11	3	70	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$14,738.00	\$14,738.00		
			45	KG	FALDA DE RES				
			61	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
LOTE DE CARNE FEBRERO 2017									
1	11	4	270	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$47,642.00	\$47,642.00		
			110	KG	FALDA DE RES				
			189	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
LOTE DE CARNE FEBRERO 2017									
1	11	5	70	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$14,738.00	\$14,738.00		
			45	KG	FALDA DE RES				
			61	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
LOTE DE CARNE MARZO 2017									
1	11	6	270	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$47,642.00	\$47,642.00		
			110	KG	FALDA DE RES				
			189	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				
LOTE DE CARNE MARZO 2017									
1	11	7	270	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	\$14,738.00	\$14,738.00		
			110	KG	FALDA DE RES				
			189	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)				



9 LOTE DE CARNE MARZO 2017

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR		PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP		

			70	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
			45	KG	FALDA DE RES		
			61	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)		
LOTE DE VERDURA							
1	12	1	560	KG	AJO		
			1,700.5	KG	COLIFLOR		
			9,700	KG	NOPALES		
			1	KG	OREGANO		
			6,205	KG	SANDIA		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE VERDURAS SON LOS MARTES Y JUEVES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.				
			LOTE DE VERDURA ENERO 2017				
1	12	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			55	KG	AJO	\$29,591.50	\$29,591.50
			160	KG	COLIFLOR		
			802	KG	NOPALES		
			450	KG	SANDIA		
			LOTE DE VERDURA ENERO 2017				
1	12	3	100	KG	NOPALES	\$2,724.30	\$2,724.30
			49	KG	SANDIA		
			LOTE DE VERDURA FEBRERO 2017				
1	12	4	55	KG	AJO	\$29,591.50	\$29,591.50
			160	KG	COLIFLOR		
			802	KG	NOPALES		
			450	KG	SANDIA		
			LOTE DE VERDURA FEBRERO 2017				
1	12	5	100	KG	NOPALES	\$2,724.30	\$2,724.30
			49	KG	SANDIA		
			LOTE DE VERDURA MARZO 2017				
1	12	6	55	KG	AJO	\$29,591.50	\$29,591.50
			160	KG	COLIFLOR		
			802	KG	NOPALES		
			450	KG	SANDIA		
			LOTE DE VERDURA MARZO 2017				
1	12	7	100	KG	NOPALES	\$2,724.30	\$2,724.30
			49	KG	SANDIA		
			LOTE DE PANADERÍA				
1	13	1	1,749	KG	MARGARINA		
			708	KG	SAL MOLIDA		
			NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE PANADERÍA ES EN MARTES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.				
			LOTE DE PANADERÍA ENERO 2017				
1	13	2	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
			105	KG	MARGARINA	\$3,242.70	\$3,242.70
			78	KG	SAL MOLIDA		
			LOTE DE PANADERÍA ENERO 2017				
1	13	1	105	KG	MARGARINA	\$132.50	\$132.50
			78	KG	SAL MOLIDA		
			LOTE DE PANADERÍA FEBRERO 2017				
1	13	1	105	KG	MARGARINA	\$3,242.70	\$3,242.70
			78	KG	SAL MOLIDA		

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

1	13	5	LOTE DE PANANDERÍA FEBRERO 2017			\$132.50	\$132.50				
			5	KG	MARGARINA						
1	13	6	LOTE DE PANANDERÍA MARZO 2017			\$3,242.70	\$3,242.70				
			105	KG	MARGARINA						
1	13	7	LOTE DE PANANDERÍA MARZO 2017			\$132.50	\$132.50				
			5	KG	MARGARINA						
LOTE DE ABARROTES											
1	14	1	14,300	KG	ARROZ BLANCO	\$886,772.30	\$886,772.30				
			11	KG	CACAO						
			352	LATA	CHICHAROS DE 3 KG						
			891	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG						
			286	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG						
			1	KG	CLAVO						
			242	KG	CONSOME						
			198	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG						
			890	KG	MAÍZ POZOLEIRO BLANCO						
			520	KG	MAÍZ POZOLEIRO MORADO						
			44	KG	MANZANILLA FRESCA						
			187	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS						
			264	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS						
			297	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS						
			1	KG	PIMIENTA MOLIDA						
			176	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS						
			500	KG	QUESO CREMA						
			3,729	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS						
			1,398	KG	SOYA NATURAL						
			176	KG	TE DE AZAR						
			940	KG	TE DE LIMÓN						
NOTA: LA ENTREGA PARA PRODUCTO DE ABARROTE ES EN MIÉRCOLES, DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LOS HORARIOS QUE EL ENTE REQUIRENTE ESTABLEZCA. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DETALLADA.											
CANT	PAR T	SUB PART.	LOTE DE ABARROTES ENERO 2017			COSTO UNITARIO	SUBTOTAL				
1	14	2	1080	KG	ARROZ BLANCO	\$63,776.00	\$63,776.00				
			1	KG	CACAO						
			25	LATA	CHICHAROS DE 3 KG						
			60	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG						
			13	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG						
			1	KG	CLAVO						
			20	KG	CONSOMÉ						
			15	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG						
			55	KG	MAÍZ POZOLEIRO BLANCO						
			55	KG	MAÍZ POZOLEIRO MORADO						
			5	KG	MANZANILLA FRESCA						
			14	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS						
			22	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS						
			1	KG	PIMIENTA MOLIDA						
			13	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS						
			13	KG	QUESO CREMA						
			280	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS						
			100	KG	SOYA NATURAL						
			17	KG	TE DE AZAR						
			100	KG	TE DE LIMÓN						
LOTE DE ABARROTES ENERO 2017											
1	14	1	220	KG	ARROZ BLANCO	\$7,972.00	\$7,972.00				
			10	LATA	CHICHAROS DE 3 KG						
			10	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG						
			10	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG						
			10	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG						
			10	KG	MAÍZ POZOLEIRO BLANCO						
			10	KG	MAÍZ POZOLEIRO MORADO						
F											
S											
g											
g											
g											





AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIALÍA MAYOR

PROVEEDOR:

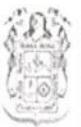
CONVENIO MODIFICATORIO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			1	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			21	KG	SOYA NATURAL		
			3	KG	TE DE AZAR		
LOTE DE ABARROTES FEBRERO 2017							
1	14	4	1080	KG	ARROZ BLANCO		
			1	KG	CACAO		
			25	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
			60	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
			13	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			1	KG	CLAVO		
			20	KG	CONSUMÉ		
			15	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
			55	KG	MAÍZ POZOLERO BLANCO		
			55	KG	MAÍZ POZOLERO MORADO	\$63,776.00	\$63,776.00
			5	KG	MANZANILLA FRESCA		
			14	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			22	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			1	KG	PIMIENTA MOLIDA		
			13	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
			13	KG	QUESO CREMA		
			280	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
			100	KG	SOYA NATURAL		
			17	KG	TE DE AZAR		
			100	KG	TE DE LIMÓN		
LOTE DE ABARROTES FEBRERO 2017							
1	14	5	220	KG	ARROZ BLANCO		
			5	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
			10	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
			2	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			2	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	\$7,972.00	\$7,972.00
			6	KG	MAÍZ POZOLERO BLANCO		
			7	KG	MAÍZ POZOLERO MORADO		
			1	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			3	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			21	KG	SOYA NATURAL		
			3	KG	TE DE AZAR		
LOTE DE ABARROTES MARZO 2017							
1	14	6	1080	KG	ARROZ BLANCO		
			1	KG	CACAO		
			25	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
			60	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
			13	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			1	KG	CLAVO		
			20	KG	CONSUMÉ		
			15	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
			55	KG	MAÍZ POZOLERO BLANCO		
			55	KG	MAÍZ POZOLERO MORADO	\$63,776.00	\$63,776.00
			5	KG	MANZANILLA FRESCA		
			14	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			22	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			1	KG	PIMIENTA MOLIDA		
			13	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
			13	KG	QUESO CREMA		
			280	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
			100	KG	SOYA NATURAL		
			17	KG	TE DE AZAR		
			100	KG	TE DE LIMÓN		
LOTE DE ABARROTES MARZO 2017							
1	14		220	KG	ARROZ BLANCO		
			5	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
			10	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
			1	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
			1	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	\$7,972.00	\$7,972.00
			2	KG	MAÍZ POZOLERO BLANCO		
			2	KG	MAÍZ POZOLERO MORADO		



 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

			1	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			3	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
			21	KG	SOYA NATURAL		
			3	KG	TE DE AZAR		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$\$27,943,463.20 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)						TOTAL	\$27,943,463.20
						I.V.A.	0.00
						GRAN TOTAL	\$27,943,463.20

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$27'943,463.20 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A. en razón de una tasa del 0%. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del I.V.A.

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” con recursos del ejercicio fiscal 2015 equivale a la cantidad de **\$1'999,496.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A. en razón de una tasa del 0%. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del I.V.A.

El pago correspondiente de enero a noviembre con recursos del ejercicio fiscal 2016 se realizará por la cantidad de **\$19'999,993.50 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A. en razón de una tasa del 0%. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del I.V.A.

El pago correspondiente a los productos adquiridos para el mes de diciembre del 2016 y para los meses de enero a marzo del 2017 se realizará por la cantidad de **\$5'943,973.70 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A. en razón de una tasa del 0%. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del I.V.A.

TERCERA.- Con la segunda modificación efectuada a “El Contrato”, la cláusula tercera quedó como a continuación se indica:

“TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a suministrar los bienes adquiridos al amparo del presente contrato de acuerdo a las necesidades de cada uno de los CERESOS (El Llano, femenil y varonil), la fecha inicial de entrega será a partir del 1º de diciembre del 2015 y hasta el 30 de noviembre del 2016 (para las partidas 7, 8, 9, y 10, subpartida 1).

Así mismo “El Proveedor” se obliga a suministrar los bienes descritos en las partidas 7, 8, 9, y 10 subpartidas 2 y 3, a más tardar el 14 de diciembre del 2016 de acuerdo a las necesidades de cada uno de los CERESOS (El Llano, femenil y varonil) y conforme a los requerimientos de “La Secretaría”.

“El Proveedor” deberá entregar en su totalidad “Los bienes” descritos en la cláusula segunda, correspondientes al ejercicio 2015, a más tardar el día 31 de diciembre de 2015. “Los Bienes” adquiridos para el ejercicio fiscal 2016, deberán ser entregados del 1º de enero al 30 de noviembre de 2016 (subpartida 1), así mismo se obliga a entregar en su totalidad los bienes descritos en las partidas 7, 8, 9, y 10 subpartidas 2 y 3 el 14 de diciembre del 2016, de conformidad con el Anexo 1 del presente contrato y de acuerdo a los requerimientos que para el efecto realice el ente requirente.

La fecha y lugares de entrega serán conforme a lo señalado a continuación:

- Para los productos del lote panadería: Los días martes, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por “La Secretaría” a “El Proveedor”.
- Para los productos del lote de abarrotes: Los días miércoles, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por “La Secretaría” a “El Proveedor”.
- Para los productos del lote de verduras: Los días martes y jueves, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por “La Secretaría” a “El Proveedor”.

OFICIALÍA MAYOR

 <p>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</p>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

- Para los productos del lote de cárnicos: Los días miércoles, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por "La Secretaría" a "El Proveedor".

Lugares de entrega:

CERESO EL LLANO: ubicado en la carretera a San Luis Potosí, km. 18, entronque al Bajío de San José, km. 1.5 C.P. 20230, en el municipio de El Llano, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas;

CERESO FEMENIL Y VARONIL: ubicado en la Carretera a Calvillo, Km 8.5, Ex ejido Los Negritos, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas."

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "El Proveedor" se obliga a suministrar los bienes adquiridos al amparo del presente contrato de acuerdo a las necesidades de cada uno de los CERESOS (El Llano, femenil y varonil), la fecha inicial de entrega para "Los Bienes" correspondientes al ejercicio 2015, será a partir del 1º de diciembre del 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2015, para "Los Bienes" correspondientes al ejercicio 2016 será del 1º de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016 y para "Los Bienes" correspondientes al ejercicio 2017 la entrega será durante los meses de enero, febrero y marzo, de acuerdo a lo señalado en la cláusula segunda del presente y conforme a las necesidades de cada uno de los CERESOS (El Llano, femenil y varonil) y a los requerimientos de "La Secretaría"

La fecha y lugares de entrega serán conforme a lo señalado a continuación:

- Para los productos del lote panadería: Los días martes, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por "La Secretaría" a "El Proveedor".
- Para los productos del lote de abarrotes: Los días miércoles, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por "La Secretaría" a "El Proveedor".
- Para los productos del lote de verduras: Los días martes y jueves, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por "La Secretaría" a "El Proveedor".
- Para los productos del lote de cárnicos: Los días miércoles, en el lugar y horarios previamente señalados mediante escrito por "La Secretaría" a "El Proveedor".

Lugares de entrega:

CERESO EL LLANO: ubicado en la carretera a San Luis Potosí, km. 18, entronque al Bajío de San José, km. 1.5 C.P. 20230, en el municipio de El Llano, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas;

CERESO FEMENIL Y VARONIL: ubicado en la Carretera a Calvillo, Km 8.5, Ex ejido Los Negritos, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

CUARTA.- Con la segunda modificación efectuada a "El Contrato" la cláusula séptima quedó como a continuación se indica:

"SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2016, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que corresponderán por la mala calidad de "Los Bienes" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".



F. O.

Z. gmf

 AGUASCALIENTES <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa la cláusula séptima de “**El Contrato**” quedará como a continuación se indica:

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de marzo del 2017, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

QUINTA.- Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA.- La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de marzo del 2017, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del contrato referido, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fisco que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 29 de diciembre del 2016.

“LA OFICIALÍA”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”



TESTIGOS



L.A.E. ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA
 DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
 OFICIALÍA MAYOR

C. MARIA DEL ROSARIO ORTEGA ROJAS
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
 LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



 <p>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</p>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: [REDACTED]
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NO. 198-3/2015-IE-SSP

C. MARTÍN TORRES PORTILLO
ENCARGADO DE ALMACÉN DEL CERESO
EL LLANO

Mo. Regina Mendoza A.
C. MA. REGINA MENDOZA ACERO
ENCARGADA DEL ALMACÉN Y COCINA DEL
CERESO FEMENIL

C. Antonio Abreu Alfaro
C. ANTONIO ABREU ALFARO
ENCARGADO DE ALMACÉN Y COCINA
DEL CERESO VARONIL

L PGR/MANJ/MOD/ACLO





ASERTA®
AFIANZADORA

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Colonia Parque del Pedregal
México 14010, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5447-3900

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: México D.F., 29 de Diciembre de 2017
Movimiento: Endoso Aumento, Prórroga (1-5P5Y78)

Fianza Número:	3706-05020-3
Código de Seguridad:	NJc+a7p
Folio:	2029996
Monto de la fianza:	\$2,794,346.32
Monto de este movimiento:	\$502,437.48

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: [REDACTED]

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ENDOSO DE AUMENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NO. 3706-05020-3 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, HASTA LA CANTIDAD DE: \$2'291,908.84 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 84/100 M.N.)

A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA GARANTIZAR POR: [REDACTED] LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA FIANZA NO. 3706-05020-3 QUE AQUÍ SE TIENE POR REPRODUCIDA.

QUEDA AUMENTADA EN LA CANTIDAD DE: \$502,437.48 (QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)

LO ANTERIOR MOTIVADO POR LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO 198-3/2015-IE-SSP DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

QUEDANDO EN UN TOTAL DE: \$2'794,346.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)

ADEMÁS, ESTE ENDOSO AMPLÍA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE SUBSISTIENDO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y ES CONJUNTA SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

GREGORIO ROMERO ROSALES

JY+P4m9LFrGE03naansCdDnu05E+VNSf00x1xZ+7GSwxRHuJnMgU2kSwZGwW1TxOC/b0/A3Dr7V1hzm18MFVC8g4US6T5aaAmAJCduumHBxqunHioS-SQxdAj0iF2X+42YHbJ6e7EDow4xqyhyIntZSXIA=
Firma Digital: GREGORIO ROMERO ROSALES, Serie Certificado: 0000010003900007681, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban